


RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000238– 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la conmemoración del **Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de Elevación a la Categoría de Villa de Reque**, la Municipalidad Distrital reafirma su compromiso de reconocer a los ciudadanos que, con esfuerzo y entrega, han contribuido al engrandecimiento de nuestra tierra, especialmente en el campo de la educación, pilar esencial para el desarrollo de toda sociedad;

Que, el magisterio constituye una de las vocaciones más nobles y trascendentes, pues sobre los hombros de los educadores reposa la responsabilidad de formar las mentes y los corazones de las futuras generaciones, sembrando en ellos valores, conocimientos y amor por su comunidad;

Que, el **MAGÍSTER JUAN FRANCISCO HERRERA TORRES**, en su larga y fructífera trayectoria como docente y actualmente como Director de la **Institución Educativa N.º 10050**, ha sabido conjugar la disciplina pedagógica con la empatía humana, liderando con ejemplo, compromiso y visión de futuro;

Que, su labor dentro del aula y en la gestión institucional ha trascendido más allá de la enseñanza, convirtiéndose en guía y referente para sus colegas, estudiantes y padres de familia, demostrando que educar no es solo transmitir conocimientos, sino también cultivar valores, inspirar sueños y construir ciudadanía;

Que, a lo largo de su carrera, el **MAGÍSTER HERRERA TORRES** ha promovido proyectos de innovación educativa, actividades de integración escolar, participación comunitaria y desarrollo socioemocional de los estudiantes, fortaleciendo los lazos entre la escuela y la comunidad, y reafirmando el rol transformador de la educación pública;

Que, bajo su liderazgo, la **Institución Educativa N.º 10050** se ha consolidado como un espacio de crecimiento, respeto y aprendizaje continuo, participando activamente en ferias, concursos y programas impulsados tanto por la Municipalidad Distrital de Reque como por la UGEL Chiclayo, contribuyendo al prestigio de la educación recana a nivel provincial y regional;



Que, reconocer la trayectoria del Magíster Herrera Torres es reconocer el esfuerzo de todos los maestros y maestras que día a día dedican su vida a educar con pasión, superando desafíos y construyendo esperanza desde las aulas;

Que, es deber moral e institucional de la Municipalidad Distrital de Reque rendir homenaje a quienes, con su vocación y entrega, dejan huellas imborrables en la historia educativa del distrito;

En uso de las atribuciones conferidas por la **Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR EL MÁS ALTO RECONOCIMIENTO Y PROFUNDO AGRADECIMIENTO al **MAGÍSTER JUAN FRANCISCO HERRERA TORRES**, director de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 10050 DEL DISTRITO DE REQUE**, por su destacada labor docente y directiva, su liderazgo ejemplar y su valioso aporte a la formación integral de generaciones de estudiantes recanos, siendo símbolo de vocación, disciplina y amor por la educación pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARARLO como “**DOCENTE DISTINGUIDO DEL DISTRITO DE REQUE**”, por su contribución significativa al fortalecimiento de la educación, su espíritu de servicio y su compromiso inquebrantable con el progreso y bienestar de la niñez y juventud del distrito.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** que la presente **Resolución de Alcaldía** sea entregada en acto público conmemorativo por el **117.º Aniversario de Elevación a la Categoría de Villa del Distrito de Reque**, como muestra de gratitud y reconocimiento del pueblo recano a su trayectoria educativa y ejemplo de vida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE